

Buenos Aires, 29 de julio de 1976.-

Visto el presente expediente N° 183.506/

75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable
del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado
de la licitación pública N° 80/76 realizada con el objeto
de adquirir materiales de electricidad solicitados por dif-
tintos tribunales y organismos judiciales, y

Consideraciones

Que por Resolución N° 494 de fecha 5 de julio ppdo. (Confr. fs. 151/153) se adjudicó a la firma "Femat S.A.L." la provisión de los renglones nros. 16, 20, 21, 22 y 39 de la mencionada licitación por un importe total de \$ 5.900.---.

Que según surge de lo manifestado por la Dirección Administrativa y Contable a fs. 172 se ha deslizado un error al confeccionar el cuadro comparativo de precios con respecto al mencionado renglón nro. 22 de dicha oferta, debiéndose incrementar el importe del mismo en la suma de \$ 100.---, ascendiendo, por lo tanto, a \$ 6.000.--- el importe total adjudicado a la citada firma.-

Que, en consecuencia, corresponde modificar tal resolución, efectuando el reajuste contable pertinente y convalidar lo actuado por la citada Dirección en cuanto a la emisión de la orden de compra correspondiente.

For other see [ABSCULLY](#)

1º) Modificar el artículo 1ro. de la Resolución N° 459/76 en lo que se refiere:

||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||

a) al importe total de la licitación pública N° 80/76 el que deberá ser de PRECIOS: CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$ 422.725.-).

b) al importe total de la adjudicación dispuesta a favor de la firma "Penat S.R.L.", por la provisión de / los renglones nros. 16, 20, 21, 22 y 39, que deberá ser de PRECIOS: SEIS MIL (\$ 6.000.-).

2º) Convalidar lo actuado por la Dirección Administrativa y Contable en cuanto a la emisión de la orden de Compra N° 210/76, extendida a favor de la mencionada firma con fecha 16 del corriente mes (Confr. fs. 16+).--

3º) Imputar la diferencia resultante de lo / dispuesto en el artículo Iro., que asciende a la suma de PRECIOS: CIEN (\$ 100.-) a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1976.-

4º) Regístrate y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

MORACIO H. HEREDIA

BS COPIA

JORGE ARTURO PERO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION